

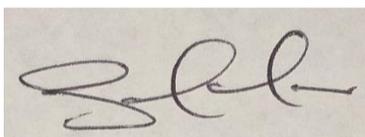
PROCESO: EJECUTIVO C-1

RADICADO: 2022-00590-00

LIQUIDACION DE COSTAS:

Agencias en derecho	\$ 700.000,00
Envío notificación	\$ 10.100,00
VALOR TOTAL	\$ 710.100,00

SON: SETECIENTOS DIEZ MIL CIENTO PESOS MCTE.
BUCARAMANGA, JULIO 11 DE 2.023



SUSAN MILENA SUAREZ MORENO
SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, julio once (11) de dos mil veintitrés (2023)

En atención a que la liquidación de costas que antecede se realizó observando los requisitos exigidos por el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte APROBACION a la misma.

De otra parte, teniendo en cuenta que existen títulos judiciales consignados en la cuenta del Banco Agrario de este Despacho Judicial en razón al presente proceso, se ordena realizar la conversión de los mismos a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.



WALTER ALEXANDER DELGADO AMAYA
JUEZ